

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte. Sede de Godella (GODELLA)	46035550	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Resolución en Conflictos en el Aula		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Resolución en Conflictos en el Aula por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir			
RAMA DE CONOCIMIENTO			
Ciencias Sociales y Jurídicas			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Gabriel Martínez Rico	Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y el Deporte		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	19997931Y		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Jose Alfredo Peris Cancio	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	22648606T		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Gabriel Martínez Rico	Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y el Deporte		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	19997931Y		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
c/ Quevedo, 2	46001	Valencia	639511951
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
jalfredo.peris@ucv.es	Valencia	963901987	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia, AM 28 de enero de 2013
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Resolución en Conflictos en el Aula por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	No		Ver anexos. Apartado 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Ciencias de la educación	Ciencias de la educación	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
072	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	12
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	42	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46035550	Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte. Sede de Godella (GODELLA)

1.3.2. Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte. Sede de Godella (GODELLA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
No	No	Si
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
35	70	
TIEMPO COMPLETO		
ECTS MATRÍCULA MÍNIMA		ECTS MATRÍCULA MÁXIMA

PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	30.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	12.0	30.0
RESTO DE AÑOS	18.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.ucv.es/documentos/estudios/Normativa%20de%20Permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Desarrollar capacidades cognitivas y emocionales que permitan ejercer de forma ética y profesional las funciones educativas.
CG2 - Ser capaz de identificar los factores de riesgo que sustentan los conflictos escolares.
CG3 - Comprender los fundamentos teóricos de la resolución de conflictos de cara a su aplicación en la prevención e intervención en el aula.
CG4 - Adquirir el lenguaje específico de la disciplina de resolución de conflictos en el aula.
CG5 - Desarrollar habilidades de aprendizaje que les permitan proponer nuevas propuestas metodológicas para la enseñanza-aprendizaje.
CG6 - Saber hacer uso apropiado de los recursos tecnológicos que facilitan la gestión en resolución de conflictos en el aula.
CG7 - Desarrollar interés por los programas de mejora que son propuestos desde los diferentes ámbitos educativos y ciencias afines.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Ser capaz de identificar los distintos conflictos que pueden ocurrir entre los diferentes miembros de la Comunidad Educativa (alumnado, familias, profesorado y demás personal del centro educativo) y los factores de riesgo que los sustentan.
CE2 - Saber identificar la diferencia entre conflicto, indisciplina, disrupción y violencia, para establecer pautas de intervención adecuadas al conflicto.
CE3 - Conocer la psicología del desarrollo escolar, para identificar las conductas apropiadas o inapropiadas que pueden generar conflictos en cada etapa educativa.
CE4 - Conocer los diferentes programas orientados a abordar y solucionar los problemas de conducta en el aula.
CE5 - Identificar los diversos modelos educativos familiares y su influencia en los problemas de convivencia en las aulas.
CE6 - Conocer los principales métodos, técnicas y estrategias específicas para la prevención de los conflictos en el ámbito educativo, según el tipo de recursos disponibles.
CE7 - Conocer los Programas de atención a la diversidad como medida de atención y prevención de los conflictos en la escuela.
CE8 - Saber cuáles son las estrategias básicas en la educación emocional, de cara a la prevención de los conflictos escolares.
CE24 - Desarrollar habilidades resolutivas frente a los conflictos escolares.
CE9 - Tener conocimiento de las habilidades sociales que pueden permitir gestionar exitosamente los diferentes tipos de conflictos que se presentan en el aula.
CE10 - Conocer los diferentes programas de intervención en resolución de conflictos y promoción de la convivencia escolar.
CE11 - Conocer las principales estrategias de resolución de conflictos escolares acordes a los diferentes niveles educativos.
CE12 - Ser capaz de reconocer, comprender y diferenciar las diversas técnicas cognitivo- conductuales útiles para la resolución de conflictos educativos.
CE13 - Tener conocimientos sobre las estrategias propias del coaching educativo más útiles para intervenir de forma adecuada en las conductas que alteran la convivencia escolar.

CE14 - Diferenciar qué métodos y técnicas son más útiles para la resolución de diversos conflictos en el aula.
CE15 - Desarrollar la capacidad para adoptar diferentes perspectivas o enfoques alternativos en la solución de conflictos en el ejercicio de la tarea educativa.
CE19 - Ser capaz de elaborar una propuesta metodológica apropiada para la elaboración del trabajo fin de máster.
CE16 - Ser capaz de identificar el tipo de estrategia apropiada para resolver los diferentes conflictos escolares.
CE17 - Ser capaz de plantear el enfoque de resolución de conflictos centrado en el alumno, la familia o el contexto siguiendo los diversos enfoques de intervención psicoeducativa.
CE20 - Ser capaz de evaluar programas de prevención o intervención existentes en resolución de conflictos en el aula.
CE21 - Ser capaz de diseñar o adaptar un programa de prevención o intervención en resolución de conflictos en el aula.
CE22 - Aplicar los métodos de investigación educativa en la propuesta del trabajo fin de máster.
CE23 - Realizar una presentación formal adecuada en cuanto a estructura y presentación de contenidos utilizando con precisión el lenguaje específico con pulcritud tipográfica y ortográfica.
CE18 - Fomentar la capacidad para adaptar estrategias e intervenir en diversos conflictos y contextos educativos.
CE25 - Saber diferenciar e identificar los distintos tipos de conflictos que pueden surgir en el contexto educativo.
CE26 - Ser capaz de detectar situaciones de riesgo y conflictos, de cara a una intervención precoz.
CE27 - Saber aplicar métodos, técnicas e instrumentos específicos de la prevención de conflictos en el ámbito educativo.
CE28 - Ser capaz de poner en marcha un programa de prevención de los conflictos en el aula (convivencia, habilidades sociales, inteligencia emocional, etc.).
CE29 - Ser capaz de aplicar las técnicas y estrategias más apropiadas para el abordaje y resolución de los distintos tipos de conflicto que puedan darse en contexto escolar.
CE30 - Saber elaborar informes socioeducativos dirigidos a la escuela, los padres y las instituciones.
CE31 - Desarrollar la capacidad de observación para detectar los problemas de comportamiento en el aula y los conflictos escolares.
CE32 - Desarrollar la integración de la teoría y la práctica a través de la toma de decisiones en el ejercicio profesional.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexos. Apartado 3.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los criterios de acceso y de admisión en el **Máster en Resolución de Conflictos en el Aula**, están regulados por el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Atendiendo a esta legislación, los requisitos de acceso son:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Entre los criterios de admisión considerados para el Máster en Resolución de Conflictos en el Aula, se consideran los siguientes:

La Comisión de coordinación Académica, formada por el Decano de la Facultad, que actuará como Presidente, las Directoras del Máster, la Secretaria de la Facultad y el Secretario Técnico (representante de la secretaría administrativa), valorarán los siguientes aspectos:

- Puntuación del expediente académico: 30%
- Otras titulaciones universitarias de acceso al grado, diferentes de las establecidas para el acceso al máster: 20%
- Experiencia en contextos educativos y/o en relación con la temática del máster: 50%

Cabe destacar a su vez que:

Las plazas disponibles se asignan por riguroso orden de inscripción/reserva.

De igual manera, que el Consejo de Gobierno de la Universidad Católica de Valencia ha acordado establecer un porcentaje de reserva de plazas del 5% para personas con discapacidad, entendiendo que la universidad en su cupo general no vetará el acceso a ningún estudiante con discapacidad en todos sus centros, así mismo velará para que se desarrollen las adaptaciones curriculares que sean necesarias en cada uno de los casos.

Para dar respuesta a este planteamiento, está impulsando el servicio de atención a la discapacidad en todas sus sedes y recientemente ha suscrito un convenio con

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Por tratarse el Máster en Resolución de Conflictos en el Aula, de una de las primeras iniciativas de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, de impartir docencia virtual y en compromiso con la calidad de las enseñanzas, incluye en su Plan de Gestión de la Calidad, un plan específico de tutorías virtuales con el objetivo de prestar al alumnado de esta nueva modalidad una atención personalizada e integral durante el desarrollo de sus estudios.

En particular, a los estudiantes y las estudiantes del Máster en Resolución de Conflictos en el Aula, de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, una vez matriculados, se les dispensarán las siguientes medidas de acogida y orientación inicial:

4.3.1. INICIO DEL MASTER

- Dos semanas previas a la iniciación del máster, se convocará a los alumnos y alumnas a un curso de formación on-line, en las herramientas y/o aplicaciones, que utilizarán durante el desarrollo del máster.

- El primer día de inicio del Master, El director/es del máster:

- Acogerá al alumnado a través de una videoconferencia interactiva en la que le dará la bienvenida y planteará los ejes principales sobre los que va a discurrir la docencia.
- Hará especial hincapié en las innovaciones metodológicas en las que la Universidad basa su docencia audiovisual, en las competencias que han de lograrse, en el sistema de tutorías, en los procedimientos de evaluación continua y evaluación final de cada una de las asignaturas.

- Explicación de los aspectos relacionados al material docente, horarios y organización estructural del máster

4.3.2. INICIO DEL CURSO

El primer día de inicio del curso, nuevamente el director o en su defecto el coordinador del máster, a través de una videoconferencia interactiva:

- Hará una breve presentación (mediante videos cortos) del personal docente que va a participar en cada materia, así como de la estructura organizativa del máster (coordinador y profesores tutores de las asignaturas).
- Analizará el calendario docente del curso, haciendo especial hincapié en el tiempo reservado para la preparación de evaluaciones y en las fechas de realización de las mismas.
- Presentará
- Explicará asimismo los diversos recursos tecnológicos que la Universidad pone a disposición del alumnado y otros temas de interés.

4.3.3. INICIO DE LA MATERIA

El primer día de inicio de una materia:

1.- A través de la primera videoconferencia el profesor presenta la guía docente y los aspectos relacionados con el desarrollo de la asignatura; los objetivos, los contenidos, la metodología y la bibliografía de la disciplina de que se trate.

2.- El coordinador del máster expondrá a través de una videoconferencia:

- Las modalidades que las tutorías van a tener (individuales o colectivas)
- Los seminarios que va a impartir: sesiones, temas, bibliografía
- Las modalidades, temas y fechas para la realización de las actividades guiadas (prácticas)
- Las modalidades y las fechas para la realización de las evaluaciones de la asignatura correspondiente.
- Clarificar cuestiones que los estudiantes y las estudiantes tengan a bien plantear.

Asimismo, cada materia irá acompañada de:

- Una guía didáctica de la asignatura;
- De un texto personalizado en PDF de cada una de las asignaturas del máster, global o distribuido por temas; En el caso de algunas asignaturas, este PDF irá acompañado de un documento dinámico en entorno SCORM. (Se trata de *sumarios* de los textos básicos de las asignaturas que integran imagen, sonido y texto escrito y son *facilitadores del aprendizaje*. Estos documentos han sido diseñados específicamente para obtener el mayor rendimiento que las herramientas virtuales posibilitan (enlaces de consulta, de ampliación de contenidos, bibliografía, material multimedia...).
- Apoyo de los documentos complementarios subidos a la plataforma.

La tutorización a través de los recursos audiovisuales tiende a personalizar y humanizar el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la creación de un espacio de interacciones entre profesorado y alumnado que permita reproducir virtualmente los aspectos más deseables de la enseñanza presencial, con el valor añadido de superar las distancias físicas y temporales que puedan mediar entre unos y otros, para ello todo el proceso está apoyado en espacios de interacción docente-alumno/a a través de la plataforma de teleformación de la UCV denominada, **UCVnet**, basada en tecnología open source **Moodle**.

La plataforma UCVnet cuenta con más de cuatro años de experiencia, realizando cursos y módulos semi-presenciales de diferentes tipos y niveles educativos. Presenta soluciones de *accesibilidad* y *usabilidad*, aspectos fundamentales para que el portal no sólo sea accesible para cualquier dispositivo con conexión a Internet, sino también para salvar todo tipo de barreras físicas. Actualmente a través de esta plataforma se imparten varias titulaciones semipresenciales y a distancia, como los grados en filosofía y en economía.

La plataforma UCVnet dispone de un espacio de acceso público en el que se pueden consultar aspectos relacionados directamente con la actividad académica (oferta formativa, metodología, noticias, etc.). Este espacio es uno de los medios utilizados para dar la mayor difusión posible a información relevante relacionada con las TIC en nuestra universidad.

Dispone además de una sección privada para usuarios registrados en la que se ofrece toda una serie de herramientas (descritas más adelante en este informe). En esta sección privada se comparte el conocimiento entre los usuarios registrados, donde se puede colaborar con otros estudiantes, docentes, egresados y egresadas o profesionales.

En esta zona, los alumnos/as disponen asimismo de su espacio personal o Intranet. Desde aquí el alumnado tiene una visión completa de las asignaturas, acceso a la secretaría virtual, posibilidad de gestionar su calendario de trabajo y otras herramientas de comunicación social.

La labor del docente virtual dentro del campus UCVnet es similar a la que se realizaría de forma presencial. Incluye la docencia, la evaluación, y todas las herramientas de interacción entre profesorado y alumnado, y de los y las estudiantes entre sí.

Aunque la docencia es cien por ciento a distancia, los alumnos del Máster en Resolución de Conflictos en el Aula, de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, por pertenecer a la misma, una vez matriculados, podrán disponer de cuatro sistemas de atención y orientación que les permite integrarse y aprovechar al máximo el entorno universitario. Todo ello, con la finalidad de favorecer el rendimiento académico, la autonomía personal y el desarrollo integral. Los sistemas de apoyo que pueden utilizar durante su periodo formativo en la UCV son:

- 4.3.4. Servicio de Apoyo y Orientación
- 4.3.5. Servicio de Defensa del Alumnado
- 4.3.6. Servicio de Inserción Laboral y Gestión de Bolsa de Trabajo

4.3.4. EL SERVICIO DE APOYO Y ORIENTACIÓN

El Servicio de Orientación es un servicio gratuito que ofrece la UCV a todos sus alumnos y está formado por 3 psicólogos, 2 pedagogas, 1 psicopedagoga y el coordinador del mismo. Su función es orientar de forma individual o a través de talleres las demandas determinadas que el alumnado pueda solicitar, tanto en el ámbito psicológico como pedagógico o de orientación para la carrera.

Este Servicio está presente en todas las sedes de la UCV, tanto en la ciudad de Valencia (Sedes de Santa Úrsula, San Juan Bautista, Virgen de los Desamparados, San Carlos Borromeo, San Juan y San Vicente), como en Godella y la Ribera-Costera.

El trabajo del Servicio de Orientación se puede concretar en cuatro líneas de actuación fundamentales: información al alumno, apoyo a profesores-tutores, atención individual al alumno y atención grupal o talleres.

1- Información al alumno

El Servicio de Orientación elabora una Guía Universitaria con información sobre la UCV para que el alumno conozca todas las actividades que puede realizar en la universidad. La Guía Universitaria está disponible a través de la web, de modo que permite al alumno acceder a la información necesaria para responder a las preguntas más frecuentes entre el alumnado. El S. O. se encarga de su continua actualización y, para ello, mantiene un contacto directo con los responsables de la página web de la Universidad.

El Servicio de Orientación también sirve como enlace con los distintos servicios, atendiendo solicitudes de información (recibidas a través de correo electrónico o de forma personal); por ejemplo, sobre Titulaciones en España o el extranjero, convalidaciones desde otras universidades de España y del extranjero, Intercambios internacionales, asuntos relacionados con la matrícula (becas, plazos de matrícula, cambio de convocatorias, etc.), o sobre temas de orientación profesional e inserción laboral.

2- Apoyo a Profesores-Tutores

Además de colaborar en el momento de ingreso de los nuevos alumnos al Máster (sesiones de información), el Servicio de Orientación apoya al profesor tutor, en Coordinación con la responsable del Plan Tutorial de la UCV, a través de distintas reuniones a lo largo del Curso. En ellas, el S. O. asesora y apoya al tutor en cuestiones propias del servicio, ya sean temas académicos (adecuación de técnicas de estudio, gestión del tiempo, etc.); ya sean temas de orientación personal (resolución de problemas, derivación de alumnos, etc.). Asimismo, el S. O. realiza sesiones prácticas de intervención en el aula, en horas de tutoría y a petición del profesor-tutor, en temas propios del S. O. (Técnicas de trabajo intelectual)

3- Atención individual a alumnos

La atención individual se dirige a ayudar al alumnado respecto a:

- Atención y orientación personal
- Orientación pedagógica

La atención y orientación personal incluye la resolución de consultas sobre:

- Inestabilidad emocional y conflictos familiares
- Mejora de la autoestima
- Resolución de problemas personales
- Ansiedad ante los exámenes
- Miedo a hablar en público
- Seguimiento crisis de ansiedad
- Falta de autocontrol

- Desarrollo de técnicas de relajación aplicadas a la resolución de conflictos emocionales
- Gestión de emociones
- Conflictos comunicativos

La atención y orientación pedagógica incluye la resolución de consultas sobre:

- Desarrollo de estrategias de aprendizaje adecuadas
- Desarrollo técnicas de relajación aplicadas al estudio
- Gestión de tiempo y planificación
- Ayuda y consejo a la hora de decidir qué asignaturas optativas y de libre elección son las que mejor se ajustan a los proyectos académicos del alumno/a
 - Valoración y adecuación de métodos de estudio personal
- Técnicas de trabajo intelectual
- Expresión oral y escrita
- Comprensión escrita

4. Atención grupal: Talleres

El Servicio de Orientación ofrece a los alumnos una serie de talleres, con el fin de dotarlos de estrategias para superar con éxito sus estudios, tanto en el área académica como personal y/o profesional. Estos son gratuitos y para que puedan participar todos los alumnos de la universidad, se realizan durante todo el Curso, en turnos de mañana y tarde, en horario no lectivo.

Los talleres ofertados son los siguientes:

TTI: Técnicas de Trabajo Intelectual

El objetivo de este taller es que el alumno conozca y reflexione sobre su forma de estudiar, y dotarle de técnicas o estrategias que le ayuden a organizar su tiempo de estudio para optimizar su rendimiento, minimizar su esfuerzo y maximizar su eficacia.

Ans. Ex.: Ansiedad ante los Exámenes

El objetivo de este taller es proporcionar estrategias de afrontamiento para la situación de ansiedad ante los exámenes a través de técnicas de relajación, así como otras técnicas cognitivas de detección y detención de pensamientos que están produciendo la ansiedad.

HHSS I y HHSS II: Habilidades Sociales nivel I y nivel II

El objetivo del taller consiste en ayudar a los alumnos a mejorar su capacidad de comunicarse y relacionarse eficazmente con los demás, tanto en el plano conductual como en el cognitivo o emocional.

I.E: Inteligencia Emocional

El objetivo de este taller es profundizar en el conocimiento de uno mismo, para comprenderse mejor en lo que se es y en lo que se hace trabajando la autoestima, el autocontrol, la resolución de problemas, la responsabilidad y la autorrealización.

T.E.: Trabajo en Equipo

El objetivo de este taller es que el alumno tome conciencia de las ventajas y desventajas del trabajo en equipo, así como los aspectos que aparecen en él y dotarlo de estrategias para realizar un trabajo en equipo eficaz.

4.3.5. SERVICIO DE DEFENSA DEL ALUMNADO

El Defensor Universitario en la UCV para los estudiantes es la persona que tiene por objeto proteger los derechos y escuchar las sugerencias y necesidades, informativas o estructurales de los estudiantes. Actúa como mediador en aquellos conflictos en los que se solicita su intervención.

Actuaciones:

- Recibir y tramitar las inquietudes, necesidades y quejas que se presenten individual o colectivamente.
- Valorar las inquietudes, necesidades y quejas, y apoyar aquellas que puedan significar un bien para la comunidad universitaria o para el alumno.
- Mediar en aquellos conflictos en los que se solicite dicha intervención.
- Atender y derivar al departamento adecuado o al Decanato de la Facultad las consultas y dudas sobre cuestiones académicas y administrativas.
- Formular recomendaciones a los distintos servicios de la Universidad.

4.3.6. SERVICIO DE INSERCIÓN LABORAL Y GESTIÓN DE BOSAS DE TRABAJO

Realización de Talleres de Inserción Laboral, con contenidos sobre:

Herramientas de búsqueda de empleo y su uso. Yacimientos de empleo para egresados. Entrevista de trabajo. Herramientas de selección de personal: dinámicas, test psicotécnicos, etc. Empleo público. Tipos de contratos. ¿Qué debo saber cuándo me contratan? ¿Qué debo hacer cuando se acaba la relación contractual?

Otras tareas realizadas por el Servicio son:

- Organización de tutorías individualizadas sobre inserción profesional a alumnos del Máster y futuros egresados
- Preparación en grupo de procesos de selección para ofertas concretas
- Recepción y gestión de ofertas de trabajo y becas.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver anexos. Apartado 4.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE GRADO Y MÁSTER

(Aprobado por Consejo de Gobierno de 27.05.2011 y Modificado por Consejo de Gobierno de 26.10.2012)

Exposición de motivos

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 6.1 que las Universidades deberán elaborar y hacer pública su normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos con el objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, dentro y fuera del territorio nacional.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, modifica parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 en el sentido de introducir nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos en estudios de Grado y de Máster Universitario. La nueva regulación permite el reconocimiento de créditos cursados no sólo en estudios universitarios oficiales sino también aquellos obtenidos en los estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y también el reconocimiento en forma de créditos de la experiencia laboral y profesional acreditada.

Además, la aprobación del Estatuto del Estudiante Universitario, por Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, en su artículo 6, establece el derecho de los estudiantes, en cualquier etapa de su formación universitaria, al reconocimiento de los conocimientos y las competencias o experiencia profesional adquiridas con carácter previo. Asimismo, encarga a las Universidades el

establecimiento de las medidas necesarias para que las enseñanzas no conducentes a la obtención de titulaciones oficiales que cursen o hayan sido cursadas por los estudiantes, les sean reconocidas total o parcialmente, siempre que el título correspondiente haya sido extinguido y sustituido por un título oficial de Grado.

Este Reglamento establece la regulación por la que se podrá obtener el reconocimiento de créditos desde estudios universitarios oficiales o los denominados títulos propios universitarios, mediante la validación de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos, desde estudios superiores no universitarios, tal como establece el artículo 36.d) y e) de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Además, se regula la forma en la que se producirá la transferencia de créditos, anotando en el expediente del estudiante todos los créditos superados en enseñanzas oficiales que no hayan sido utilizados para la obtención de un título. Por otro lado, se define la adaptación como el cambio desde los estudios universitarios correspondientes a la regulación anterior al EEES a los estudios oficiales de Grado o de Master Universitario.

Asimismo se recogen en la presente norma las novedades introducidas en materia de reconocimiento por el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

El Reglamento contempla, asimismo, los procedimientos que han de guiar la tramitación de los reconocimientos, transferencia y adaptaciones de los estudiantes y los órganos competentes para resolver.

Capítulo I Disposiciones generales

Artículo 1. - Objeto y ámbito de aplicación.

El presente Reglamento tiene por objeto regular el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos a aplicar en los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir", de acuerdo a los criterios generales que sobre el particular se establecen en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2. - Definiciones.

A los efectos previstos en este Reglamento:

- Se entiende por RECONOCIMIENTO la aceptación por parte de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" de los créditos que tengan relación con los estudios a los que se accede y que hayan sido obtenidos, en la misma u otra universidad, en unas enseñanzas oficiales o en estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante, "Títulos Propios"), o en Estudios Superiores oficiales no universitarios, así como de las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación y también de la experiencia laboral o profesional acreditada. Estos créditos serán computados por la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" a efectos de la obtención de un título oficial.
- Se entiende por TRANSFERENCIA la anotación en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
- Se entiende por ADAPTACIÓN el proceso mediante el cual las asignaturas cursadas y superadas en el plan a extinguir de un estudio de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" -previo a la regulación del Real Decreto 1393/2007- se convalidan por otras en el nuevo plan del estudio que lo sustituye. También se denominará adaptación cuando este proceso se realice desde un título propio de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" a un Grado o Master Universitario que lo sustituya por extinción.
- Se denomina RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA el documento por el cual la Comisión Académica de Título (CAT) de la Facultad correspondiente acuerda el reconocimiento y/o transferencia de los créditos objeto de solicitud. En la referida resolución se harán constar los créditos reconocidos y/o transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas con los créditos reconocidos.
- Se denomina TITULACIÓN DE ORIGEN aquella en la que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento y/o transferencia. Se denominará TITULACIÓN DE DESTINO aquella para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.

Capítulo II Reconocimiento de créditos

Artículo 3.- Criterios generales para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado.

El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Grado que se solicite, conforme a los siguientes criterios generales:

3.1.- Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales.

En el caso de enseñanzas universitarias oficiales, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia/asignatura teniendo en cuenta:

- La adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias/asignaturas superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino o bien que tengan carácter transversal.
- La adecuación señalada deberá valorar igualmente los contenidos y créditos asociados a las materias/asignaturas previamente superadas y su equivalencia con los de las materias o asignaturas que las desarrollan, para las cuales se solicita reconocimiento de créditos.
- A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75 por 100.

3.2.- Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias no oficiales.

En el caso de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia en los mismos términos que los indicados en el apartado anterior y con las limitaciones indicados en el apartado siguiente.

3.3.- Limitaciones al reconocimiento por enseñanzas universitarias no oficiales o por experiencia laboral y profesional acreditada.

En el caso de los créditos reconocidos por haber cursado enseñanzas universitarias no oficiales, o los reconocidos a partir de la experiencia profesional o laboral acreditada, el número de créditos reconocidos en conjunto, no podrá ser superior al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

La excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, podrá ser aceptada por la Comisión Académica de Título de la correspondiente Facultad, siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la UCV y se den las circunstancias requeridas para ello en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

3.4.- Trabajo Fin de Grado y de Máster.

De conformidad con lo que establece el artículo 6.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado y de Máster.

3.5.- Reconocimiento por estudios oficiales no universitarios.

El artículo 6 de Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, en sus apartados 2 y 3, establece que podrán ser reconocidas en forma de créditos las enseñanzas oficiales no universitarias.

El artículo 2.1 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, establece que podrá ser objeto de reconocimiento de créditos en grados universitarios los siguientes estudios:

- Títulos de Graduado en Enseñanzas Artísticas,
- Títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño. c) Títulos de Técnico Superior de Formación Profesional. d) Títulos de Técnico Deportivo Superior.

El art. 2.2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, establece que con carácter general podrán ser objeto de reconocimiento las enseñanzas completas que conduzcan a los referidos títulos oficiales. No obstante también podrán ser objeto de reconocimiento los períodos de estudios superados siempre que se acrediten oficialmente en créditos ECTS.

De conformidad con lo previsto en el art. 4.2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, cuando entre los títulos de origen y destino del reconocimiento exista una relación directa el criterio de reconocimiento mínimo en enseñanzas de Grado será el siguiente:

- Graduado en Enseñanzas Artísticas: 36 ECTS.
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño: 30 ECTS.
- Técnico Superior de Formación Profesional: 30 ECTS.
- Técnico Deportivo Superior: 27 ECTS.

Se considerará que existe relación directa entre títulos cuando aparezca así recogido en el Anexo 2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, y en las sucesivas actualizaciones que a estos efectos establezca el Ministerio competente en la materia.

A estos efectos deberá ser objeto de reconocimiento total o parcial, tal y como establece el artículo 4.2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, la formación práctica superada de similar naturaleza y, concretamente, las prácticas externas curriculares de los planes de estudio de grado, y ello dentro de los límites fijados para el reconocimiento de créditos en esta normativa.

Artículo 4.- Criterios específicos para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado.

4.1. Créditos obtenidos en materias de formación básica.

- En enseñanzas de Grado, siempre que los estudios de origen y de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- En enseñanzas de Grado, cuando los estudios de origen y de destino no pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de los estudios de destino.

4.2. Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación contempladas en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007.

4.3. Estudios en Enseñanzas Superiores.

En enseñanzas de Grado, se podrá obtener reconocimiento a partir de módulos profesionales de Ciclos Formativos de Grado Superior, de otras enseñanzas superiores oficiales no universitarias siempre relacionadas con el Grado, conforme a la regulación estatal correspondiente.

4.4. Experiencia laboral y profesional acreditada.

En enseñanzas de Grado, se podrá obtener reconocimiento por la experiencia profesional y laboral acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título correspondiente.

El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como "prácticas externas" o practicum.

El número máximo de créditos a reconocer para estos casos deberá atenderse a lo dispuesto en el artículo 3.3 de esta norma.

Artículo 5.- Criterios específicos para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Master.

5.1. Estudios de Máster Universitario español o de países del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

A estos efectos resulta de aplicación los criterios de equivalencia señalados en el artículo 3.1.c) de la presente norma.

5.2. Estudios cursados en instituciones de educación superior, ajenas al EEES, equivalentes a los estudios de Master Universitario español.

Podrán obtener reconocimiento de créditos los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES, cuyo título haya sido objeto de homologación por el correspondiente título español de Master Universitario. De igual forma podrán obtener reconocimiento de créditos sin necesidad de homologar su título, quienes hayan accedido a los estudios de Master Universitario en la UCV, previa autorización para ello conforme a lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y acrediten haber superado en el país correspondiente estudios con nivel equivalente al de Master Universitario español.

El reconocimiento de créditos para los supuestos señalados en este apartado requerirá que se cumplan las condiciones generales de equivalencia de contenidos, carga lectiva y competencias previstas entre los estudios cursados en origen y los fijados en el Máster en que se encuentre matriculado el solicitante, señaladas en el artículo 3.1.c) de esta norma.

5.3. Enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Se podrá obtener reconocimiento a partir de Títulos Propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 del presente Reglamento.

5.4. Experiencia laboral y profesional.

Se podrá obtener, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.4 de esta norma, reconocimiento a partir de la validación de la experiencia profesional y laboral acreditada y relacionada con las competencias inherentes al Master Universitario en cuestión.

Capítulo III Transferencia de créditos

Artículo 6.- Transferencia de créditos.

Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial, se incluirán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante.

La anotación en los documentos académicos oficiales únicamente tiene efectos informativos y en ningún caso los créditos se computarán para la obtención del título al que se incorporan.

Capítulo IV Adaptación de créditos

Artículo 7.- Adaptación de créditos.

Las asignaturas superadas en un plan de estudios de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" que se extingue gradualmente por la implantación del correspondiente título propuesto, se adaptarán de conformidad con la tabla prevista en el plan de estudios del Título de Grado o Master correspondiente.

Capítulo V

Procedimiento general para efectuar el reconocimiento de créditos

Artículo 8.- Presentación de la solicitud de reconocimiento académico de créditos.

1. Los alumnos podrán solicitar el reconocimiento de créditos conforme a lo establecido en el presente Reglamento en las fechas que específicamente se establezcan por la UCV, bien de forma general, bien en cada curso académico.

2. La solicitud deberá presentarse en la Secretaría de la Facultad a la que se encuentre adscrito el título oficial para el que se solicita el reconocimiento y se acompañará de toda la documentación que acredite la tipología de la formación cursada, créditos obtenidos en la misma, contenidos y competencias adquiridas, y se advertirá de las materias/asignaturas para las que se solicita el correspondiente reconocimiento de créditos.

3. En el caso de reconocimiento por actividades laborales se deberán valorar las funciones ejercidas por el estudiante y cómo han repercutido en su formación. Dichas funciones deberán tener un suficiente nivel de acreditación por el empleador y, en todo caso, se aportará, además, informe de vida laboral.

Artículo 9.- Resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos.

1. Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por la Comisión Académica de Título (CAT) de la Facultad a la que esté adscrito el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.

2. La Comisión estará integrada por los miembros permanentes y, en su caso, por los miembros no permanentes y los miembros consultivos.

a) Son miembros permanentes, el Decano (Decano adjunto, en su caso), el Vicedecano de la Titulación, el Secretario, y el Técnico de Secretaría Administrativa.

b) Son miembros no permanentes, los Directores de los Másteres. La participación de los Directores de Másteres, con capacidad de decisión, se producirá cuando la solicitud de convalidación afecte al Máster que dirigen.

Son miembros consultivos, los Directores de Departamento y los Profesores de las enseñanzas de Grado y de Postgrado. El informe que realiza el Director de Departamento junto con los Profesores que estime conveniente consultar tendrá la consideración de informe técnico no vinculante.

Artículo 10.- Efectos del reconocimiento de créditos.

Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente del alumno especificándose su tipología en cada caso, señalándose el número de créditos, la denominación de "reconocido", así como la calificación previamente obtenida en la materia/asignatura de la titulación de origen. En el caso de que el reconocimiento de créditos lo sea por varias asignaturas de origen, la calificación a otorgar en la UCV será la calificación media ponderada de las calificaciones consideradas en función de los créditos de éstas.

En el caso de estudios de grado, las materias de formación básica superadas en origen que sean objeto de reconocimiento en su totalidad por las de formación básica en la UCV, mantendrán la denominación de origen.

Una vez incorporadas al expediente académico, serán consideradas para la obtención de la calificación media del mismo a excepción de los créditos reconocidos por actividades universitarias, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente del interesado a los efectos que señala el artículo 6.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 11.- Reglas de reconocimiento de créditos.

Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado anteriormente se considerarán como reglas precedentes para que sean aplicadas directamente por las Comisiones Académicas de Título (CAT) de las distintas Facultades para atender nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas, sin precisar de nuevo estudio.

De igual forma se establecerán reglas, respecto de las solicitudes de reconocimientos de créditos que sean denegadas.

Artículo 12.- Reclamaciones sobre las resoluciones de reconocimiento de créditos.

Contra la resolución de reconocimiento de créditos el alumno podrá presentar recurso ante el Rector de la UCV.

Capítulo VI

Procedimiento general para efectuar la transferencia de créditos

Artículo 13.- Proceso académico de transferencia.

1. Se procederá a incluir en el expediente académico la totalidad de los créditos obtenidos por los alumnos procedentes de otras enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

2. La transferencia de créditos requiere la acreditación del expediente académico correspondiente y se realizará con posterioridad a la verificación de que los créditos superados no han sido reconocidos.

Artículo 14.- Reclamaciones sobre las resoluciones de transferencia de créditos.

El alumno que considere que no ha sido correctamente efectuada la transferencia de créditos en su expediente académico o aprecie algún error en la misma, podrá comunicarlo a la Secretaría correspondiente de la Facultad a la que se adscriba el título oficial.

Capítulo VII

Procedimiento general para efectuar la adaptación de créditos

Artículo 15.- Proceso académico de adaptaciones.

1. El procedimiento de adaptación se iniciará siempre a instancia del interesado.

2. Se procederá a la adaptación de las asignaturas superadas en el plan de origen por las correspondientes de la titulación de destino previstas en la tabla de adaptación.

La resolución de adaptaciones deberá incluir el conjunto de asignaturas superadas en la titulación de origen y las equivalentes de destino.

Artículo 16.- Reclamaciones sobre las resoluciones de adaptación de créditos.

El alumno que considere que no ha sido correctamente efectuada la adaptación de créditos en su expediente académico o aprecie algún error en la misma, podrá presentar recurso ante el Rector de la UCV.

Capítulo VIII Suplemento Europeo al Título

Artículo 16.- Incorporación de los créditos obtenidos en el Suplemento Europeo al Título.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

Disposición Derogatoria. Derogación normativa.

Quedan derogadas todas aquellas normas de igual o inferior rango que opongan a lo establecido en este Reglamento.

Disposición Final. Entrada en vigor.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir". En Valencia, a 27 de mayo de 2011. El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir". En Valencia, a 27 de mayo de 2011.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver anexos. Apartado 5.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
CLASE MAGISTRAL (Videoconferencia síncrona). Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos que requieren del feed-back y de la participación del alumnado.
ACTIVIDADES GUÍADAS (síncrona). Realización de tareas y estudios de casos que complementen, desde un punto de vista práctico, los contenidos teóricos desarrollados en las clases magistrales mediante el recurso de la videoconferencia en tiempo real realizadas por el coordinador/tutor de la asignatura.
TUTORÍAS INDIVIDUALES O COLECTIVAS (síncrona). Atención personalizada al estudiantes a través de videoconferencia en tiempo real de forma individual o grupal ralizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas tratados.
SEMINARIOS (síncronas). Sesiones monográficas impartidas por especialistas y orientados a ampliar tanto desde un punto de vista teórico como práctico temas desarrollados en las clases lectivas mediante el recurso de la videoconferencia.
TRABAJO INDIVIDUAL/AUTÓNOMO DEL ALUMNOS (asíncrona). Horas de estudio del alumno: preparación individual de lecturas, ensayos, mapas conceptuales, resolución de problemas, trabajos, memorias, etc, para exponer o entregar.
TRABAJO EN GRUPO (asíncrona). Trabajo que requiere de la participación de diferentes estudiantes que se realiza mediante la aplicación de la videoconferencia dividida por salas de trabajo, con una finalidad común que obliga a la interacción personal .
FOROS DE DISCUSIÓN (asíncrona). Discusiones y opiniones en línea supervisadas por el profesor que permiten a los estudiantes la expresión de sus ideas, opiniones y comentarios argumentados respecto a los textos trabajados, a las cuestiones realizadas o a los contenidos expuestos en las clases empleando la plataforma de teleformación.
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN CONTINUA (síncrona y asíncrona). Comentarios, resúmenes, reseñas de libros, análisis críticos y elaboración de textos, glosarios, webquest, pruebas, etc., que se diseñan para evaluar la adquisición de los resultados de aprendizaje de las diferentes materias y asignaturas empleando la plataforma de teleformación de la universidad.
EVALUACIÓN PRESENCIAL (síncrona). Conjunto de pruebas orales y/o escritas, exposición y defensa de trabajos empleados en la evaluación del alumno.
CHAT (síncrona). Comunicación en tiempo real entre profesor y alumnado en el que se tratan las dudas surgidas de diferentes temas.
ASISTENCIA AL CENTRO RECEPTOR DE PRÁCTICAS (presencial)
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA (síncrona). A través de videoconferencia.
SESIONES VIRTUALES DE TRABAJO (síncronas y asíncronas).
ESTUDIO DE CASOS. (síncronas y asíncronas).
VIDEOCLASES (asíncrona). Clases magistrales emitidas por videoconferencia, grabadas y disponibles en el repositorio.
CONTRATOS DE APRENDIZAJE
TRABAJO EN SEMINARIOS (síncrona y asíncrona)
APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS.
TUTORÍA GRUPAL E INDIVIDUAL (síncrona y asíncrona).
APRENDIZAJE POR PROYECTOS.
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Prueba sumativa y final teórica-prácticas (preguntas abiertas, preguntas de prueba objetiva).
Solución de casos prácticos.
Exposición oral de trabajos grupales e individuales (síncrona o asíncrona). Bien a través de una exposición por videoconferencia o bien mediante grabación colgada y disponible en el repositorio.
Defensa trabajo fin de máster.
Portafolio de actividades guiadas.
Memoria de prácticas externas
Tutorización de prácticas externas
5.5 SIN NIVEL 1
NIVEL 2: Conflictos en el ámbito escolar

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Conflictos en los centros educativos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicología del desarrollo como instrumento para la detección de los conflictos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Familia, escuela y educación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • El alumno identificará los factores de riesgo asociados a los problemas de conducta • El alumno identificará los factores de riesgo asociados a la violencia • El alumno identificará los factores de riesgo asociados a los problemas de disciplina en las aulas • El alumno identificará los diferentes conflictos que se pueden presentar en los contextos educativos • El alumno identificará los factores de riesgo asociados a los problemas de disrupción y absentismo escolar • El alumno diferenciará los conceptos de conflicto, disrupción, indisciplina y violencia • El alumno reconocerá cada una de las etapas evolutivas que diferencian el desarrollo del niño y el adolescente • El alumno será capaz de identificar cuáles que conductas se encuentran ligadas al desarrollo evolutivo de los escolares • El alumno será capaz de identificar las conductas que son indicadores de un desarrollo evolutivo problemático en los niños y adolescentes • El alumno reconocerá los modelos educativos familiares que pueden correlacionar positivamente con conflictos y problemas conductuales en los menores • El alumno identificará cada una de las características de los diferentes modelos educativos familiares y su relación con los conflictos que presentan los menores en edad escolar 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><u>Conflictos en los centros educativos.</u> Delimitación conceptual: Conflicto, indisciplina, disrupción, problemas de conducta, violencia y acoso escolar, derechos humanos e igualdad.</p> <p><u>Psicología del desarrollo como instrumento para la detección de los conflictos.</u> Características de la psicología del desarrollo infantojuvenil que pueden ayudar a discernir qué es normal a una edad y qué no, y a detectar de manera precoz las situaciones que no sean normativas y puedan conducir a la aparición de conflictos.</p> <p><u>Familia, escuela y educación.</u> Estilos educativos familiares, competencia parental, conflictos familiares, importancia de fijar límites, educación emocional en el contexto familiar, relación familia-escuela, la familia como coadyuvante en la resolución de conflictos, etc.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CG2 - Ser capaz de identificar los factores de riesgo que sustentan los conflictos escolares.		
CG6 - Saber hacer uso apropiado de los recursos tecnológicos que facilitan la gestión en resolución de conflictos en el aula.		
CG3 - Comprender los fundamentos teóricos de la resolución de conflictos de cara a su aplicación en la prevención e intervención en el aula.		
CG4 - Adquirir el lenguaje específico de la disciplina de resolución de conflictos en el aula.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
Seleccione un valor		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Ser capaz de identificar los distintos conflictos que pueden ocurrir entre los diferentes miembros de la Comunidad Educativa (alumnado, familias, profesorado y demás personal del centro educativo) y los factores de riesgo que los sustentan.		
CE2 - Saber identificar la diferencia entre conflicto, indisciplina, disrupción y violencia, para establecer pautas de intervención adecuadas al conflicto.		
CE3 - Conocer la psicología del desarrollo escolar, para identificar las conductas apropiadas o inapropiadas que pueden generar conflictos en cada etapa educativa.		
CE5 - Identificar los diversos modelos educativos familiares y su influencia en los problemas de convivencia en las aulas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE MAGISTRAL (Videoconferencia síncrona). Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos que requieren del feed-back y de la participación del alumnado.	50	40
ACTIVIDADES GUÍADAS (síncrona). Realización de tareas y estudios de casos que complementen, desde un punto de vista práctico, los contenidos teóricos desarrollados en las clases magistrales mediante el recurso de la videoconferencia en tiempo real realizadas por el coordinador/tutor de la asignatura.	40	35
TUTORÍAS INDIVIDUALES O COLECTIVAS (síncrona). Atención personalizada al estudiantes a través de videoconferencia en tiempo real de forma individual o grupal realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas tratados.	30	15
TRABAJO INDIVIDUAL/AUTÓNOMO DEL ALUMNOS (asíncrona). Horas de estudio del alumno: preparación individual de lecturas, ensayos, mapas conceptuales, resolución de problemas,	80	50

trabajos, memorias, etc, para exponer o entregar.		
TRABAJO EN GRUPO (asíncrona). Trabajo que requiere de la participación de diferentes estudiantes que se realiza mediante la aplicación de la videoconferencia dividida por salas de trabajo, con una finalidad común que obliga a la interacción personal .	40	30
FOROS DE DISCUSIÓN (asíncrona). Discusiones y opiniones en línea supervisadas por el profesor que permiten a los estudiantes la expresión de sus ideas, opiniones y comentarios argumentados respecto a los textos trabajados, a las cuestiones realizadas o a los contenidos expuestos en las clases empleando la plataforma de teleformación.	40	10
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN CONTINUA (síncrona y asíncrona). Comentarios, resúmenes, reseñas de libros, análisis críticos y elaboración de textos, glosarios, webquest, pruebas, etc., que se diseñan para evaluar la adquisición de los resultados de aprendizaje de las diferentes materias y asignaturas empleando la plataforma de teleformación de la universidad.	20	9
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA (síncrona). A través de videoconferencia.		
SESIONES VIRTUALES DE TRABAJO (síncronas y asíncronas).		
VIDEOCLASES (asíncrona). Clases magistrales emitidas por videoconferencia, grabadas y disponibles en el repositorio.		
CONTRATOS DE APRENDIZAJE		
TUTORÍA GRUPAL E INDIVIDUAL (síncrona y asíncrona).		
APRENDIZAJE POR PROYECTOS.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba sumativa y final teórica-prácticas (preguntas abiertas, preguntas de prueba objetiva).	0.0	40.0
Portafolio de actividades guiadas.	0.0	40.0
Exposición oral de trabajos grupales e individuales (síncrona o asíncrona). Bien a través de una exposición por videoconferencia o bien mediante grabación colgada y disponible en el repositorio.	0.0	20.0
NIVEL 2: Programas de prevención de los conflictos en la escuela		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
15	0	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Programas de atención a la diversidad como medida de prevención de los conflictos en la escuela		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Programas de convivencia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Programas de entrenamiento en habilidades sociales e inteligencia emocional.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> El alumno podrá identificar cuáles son las estrategias más eficaces para desarrollar habilidades sociales en los alumnos El alumno conocerá cuáles son las habilidades sociales que se deben desarrollar en los alumnos para prevenir los conflictos escolares El alumno será capaz de identificar qué programas pueden resultar más efectivos para la prevención de cada tipo de conflicto en la escuela El alumno conocerá los diferentes programas de promoción de la convivencia escolar El alumno identificará cuáles son las medidas de atención a las dificultades presentadas en el aula más efectivas El alumno realizará propuestas teóricas sobre la solución a diferentes conflictos que se pueden presentar en un aula El alumno identificará las estrategias de educación emocional más útiles en función de los distintos conflictos con los que se pueda encontrar en el aula El alumno reconocerá las medidas de atención a la diversidad más apropiadas para atender las necesidades educativas específicas El alumno identificará las medidas de atención a la diversidad más apropiadas para atender los problemas de conducta en el aula El alumno identificará las estrategias utilizadas en los diferentes programas de prevención de los conflictos en las aulas 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><u>Programa de atención a la diversidad como medida de prevención de los conflictos en la escuela.</u> Inteligencias múltiples y educación inclusiva. Programa de atención a la diversidad y recursos metodológicos.</p> <p><u>Programas de convivencia.</u> Contenidos de los principales programas y recursos para la promoción de la convivencia escolar: aulas de convivencia, mediación, programas de habilidades sociales, educación en valores, Plan PREVI y planes de otras CC. AA., etc.</p> <p><u>Seminario: Programas de entrenamiento en habilidades sociales e inteligencia emocional.</u> Habilidades sociales, inteligencia emocional, empatía, control de emociones negativas, etc.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Desarrollar capacidades cognitivas y emocionales que permitan ejercer de forma ética y profesional las funciones educativas.		
CG6 - Saber hacer uso apropiado de los recursos tecnológicos que facilitan la gestión en resolución de conflictos en el aula.		
CG3 - Comprender los fundamentos teóricos de la resolución de conflictos de cara a su aplicación en la prevención e intervención en el aula.		
CG4 - Adquirir el lenguaje específico de la disciplina de resolución de conflictos en el aula.		
CG7 - Desarrollar interés por los programas de mejora que son propuestos desde los diferentes ámbitos educativos y ciencias afines.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
Seleccione un valor		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE6 - Conocer los principales métodos, técnicas y estrategias específicas para la prevención de los conflictos en el ámbito educativo, según el tipo de recursos disponibles.		
CE7 - Conocer los Programas de atención a la diversidad como medida de atención y prevención de los conflictos en la escuela.		
CE8 - Saber cuáles son las estrategias básicas en la educación emocional, de cara a la prevención de los conflictos escolares.		
CE9 - Tener conocimiento de las habilidades sociales que pueden permitir gestionar exitosamente los diferentes tipos de conflictos que se presentan en el aula.		
CE10 - Conocer los diferentes programas de intervención en resolución de conflictos y promoción de la convivencia escolar.		
CE4 - Conocer los diferentes programas orientados a abordar y solucionar los problemas de conducta en el aula.		
CE20 - Ser capaz de evaluar programas de prevención o intervención existentes en resolución de conflictos en el aula.		
CE14 - Diferenciar qué métodos y técnicas son más útiles para la resolución de diversos conflictos en el aula.		
CE15 - Desarrollar la capacidad para adoptar diferentes perspectivas o enfoques alternativos en la solución de conflictos en el ejercicio de la tarea educativa.		
CE17 - Ser capaz de plantear el enfoque de resolución de conflictos centrado en el alumno, la familia o el contexto siguiendo los diversos enfoques de intervención psicoeducativa.		
CE21 - Ser capaz de diseñar o adaptar un programa de prevención o intervención en resolución de conflictos en el aula.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE MAGISTRAL (Videoconferencia síncrona). Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos que requieren del feed-back y de la participación del alumnado.	60	40
ACTIVIDADES GUÍADAS (síncrona). Realización de tareas y estudios de casos que complementen, desde un punto de vista práctico, los contenidos teóricos desarrollados en las clases magistrales mediante el recurso de la videoconferencia en tiempo real realizadas por el coordinador/tutor de la asignatura.	50	35
TRABAJO EN GRUPO (asíncrona). Trabajo que requiere de la participación de diferentes estudiantes que se realiza mediante la aplicación de la videoconferencia dividida por salas de trabajo, con una finalidad común que obliga a la interacción personal .	50	30
TUTORÍAS INDIVIDUALES O COLECTIVAS (síncrona). Atención	40	15

personalizada al estudiantes a través de videoconferencia en tiempo real de forma individual o grupal realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas tratados.		
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN CONTINUA (síncrona y asíncrona). Comentarios, resúmenes, reseñas de libros, análisis críticos y elaboración de textos, glosarios, webquest, pruebas, etc., que se diseñan para evaluar la adquisición de los resultados de aprendizaje de las diferentes materias y asignaturas empleando la plataforma de teleformación de la universidad.	25	10
FOROS DE DISCUSIÓN (asíncrona). Discusiones y opiniones en línea supervisadas por el profesor que permiten a los estudiantes la expresión de sus ideas, opiniones y comentarios argumentados respecto a los textos trabajados, a las cuestiones realizadas o a los contenidos expuestos en las clases empleando la plataforma de teleformación.	50	10
TRABAJO INDIVIDUAL/AUTÓNOMO DEL ALUMNOS (asíncrona). Horas de estudio del alumno: preparación individual de lecturas, ensayos, mapas conceptuales, resolución de problemas, trabajos, memorias, etc, para exponer o entregar.	100	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA (síncrona). A través de videoconferencia.		
SESIONES VIRTUALES DE TRABAJO (síncronas y asíncronas).		
ESTUDIO DE CASOS. (síncronas y asíncronas).		
VIDEOCLASES (asíncrona). Clases magistrales emitidas por videoconferencia, grabadas y disponibles en el repositorio.		
APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS.		
TUTORÍA GRUPAL E INDIVIDUAL (síncrona y asíncrona).		
APRENDIZAJE POR PROYECTOS.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba sumativa y final teórica-prácticas (preguntas abiertas, preguntas de prueba objetiva).	0.0	40.0
Portafolio de actividades guiadas.	0.0	40.0
Exposición oral de trabajos grupales e individuales (síncrona o asíncrona). Bien a través de una exposición por videoconferencia o bien mediante grabación colgada y disponible en el repositorio.	0.0	20.0
NIVEL 2: Técnicas para la resolución de conflictos en la escuela		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	15	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Técnicas de modificación de conducta		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Coaching educativo para la resolución de conflictos en la escuela		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estudio de casos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estrategias para la resolución de conflictos en la escuela		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<ul style="list-style-type: none"> • El alumno será capaz de identificar qué programas pueden resultar más efectivos para la resolución de cada tipo de conflicto en la escuela • El alumno será capaz de distinguir qué estrategias de prevención de conflictos pueden resultar más útiles en cada caso • El alumno realizará propuestas teóricas sobre la solución a diferentes conflictos que se pueden presentar en un aula • El alumno identificará qué estrategias cognitivo-conductuales son más apropiadas según el tipo de conflicto en el aula • El alumno conocerá las técnicas de coaching educativo más apropiadas según la edad y el perfil del alumnado • El alumno profundizará sobre las técnicas y estrategias utilizadas en el coaching educativo • El alumno identificará las estrategias más apropiadas según el tipo de dificultades que se pueden presentar en un aula 	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p><u>Técnicas de modificación de conducta.</u> Introducción básica a los fundamentos de la terapia cognitivo conductual; explicación, con casos prácticos, sobre qué técnicas cognitivo conductuales básicas se pueden poner en práctica para el manejo de determinados conflictos que pueden surgir en clase, de cara a que los docentes, entre otros, sean capaces de usar técnicas básicas para frenar los conflictos que puedan romper la marcha de la clase (ej. Disrupción, indisciplina, peleas entre alumnos, etc.)</p> <p><u>Coaching educativo para la resolución de conflictos en la escuela.</u> Fundamentos del Coaching. Tipologías: Low, Grouw, ontológico, coactivo, etc. Metas y estrategias de coaching educativo.</p> <p><u>Estudio de casos.</u> Estudio de tipo práctico de casos. Análisis de situaciones reales de los conflictos, situaciones de disrupción, violencia que se presentan en los centros escolares.</p> <p><u>Seminario sobre estrategias para la resolución de conflictos en la escuela</u> Aproximación a las estrategias de intervención en contextos educativos y explicación, con casos prácticos, de algunas técnicas que pueden servir para desbloquear conflictos que no han respondido a las técnicas habituales.</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
CG6 - Saber hacer uso apropiado de los recursos tecnológicos que facilitan la gestión en resolución de conflictos en el aula.	
CG4 - Adquirir el lenguaje específico de la disciplina de resolución de conflictos en el aula.	
CG7 - Desarrollar interés por los programas de mejora que son propuestos desde los diferentes ámbitos educativos y ciencias afines.	
CG1 - Desarrollar capacidades cognitivas y emocionales que permitan ejercer de forma ética y profesional las funciones educativas.	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
No existen datos	
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS	
CE11 - Conocer las principales estrategias de resolución de conflictos escolares acordes a los diferentes niveles educativos.	
CE12 - Ser capaz de reconocer, comprender y diferenciar las diversas técnicas cognitivo- conductuales útiles para la resolución de conflictos educativos.	
CE13 - Tener conocimientos sobre las estrategias propias del coaching educativo más útiles para intervenir de forma adecuada en las conductas que alteran la convivencia escolar.	
CE14 - Diferenciar qué métodos y técnicas son más útiles para la resolución de diversos conflictos en el aula.	
CE15 - Desarrollar la capacidad para adoptar diferentes perspectivas o enfoques alternativos en la solución de conflictos en el ejercicio de la tarea educativa.	
CE16 - Ser capaz de identificar el tipo de estrategia apropiada para resolver los diferentes conflictos escolares.	
CE17 - Ser capaz de plantear el enfoque de resolución de conflictos centrado en el alumno, la familia o el contexto siguiendo los diversos enfoques de intervención psicoeducativa.	
CE4 - Conocer los diferentes programas orientados a abordar y solucionar los problemas de conducta en el aula.	

CE6 - Conocer los principales métodos, técnicas y estrategias específicas para la prevención de los conflictos en el ámbito educativo, según el tipo de recursos disponibles.		
CE10 - Conocer los diferentes programas de intervención en resolución de conflictos y promoción de la convivencia escolar.		
CE20 - Ser capaz de evaluar programas de prevención o intervención existentes en resolución de conflictos en el aula.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE MAGISTRAL (Videoconferencia síncrona). Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos que requieren del feed-back y de la participación del alumnado.	61	40
ACTIVIDADES GUÍADAS (síncrona). Realización de tareas y estudios de casos que complementen, desde un punto de vista práctico, los contenidos teóricos desarrollados en las clases magistrales mediante el recurso de la videoconferencia en tiempo real realizadas por el coordinador/tutor de la asignatura.	40	35
TUTORÍAS INDIVIDUALES O COLECTIVAS (síncrona). Atención personalizada al estudiantes a través de videoconferencia en tiempo real de forma individual o grupal realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas tratados.	39	15
CHAT (síncrona). Comunicación en tiempo real entre profesor y alumnado en el que se tratan las dudas surgidas de diferentes temas.	10	10
TRABAJO INDIVIDUAL/AUTÓNOMO DEL ALUMNOS (asíncrona). Horas de estudio del alumno: preparación individual de lecturas, ensayos, mapas conceptuales, resolución de problemas, trabajos, memorias, etc, para exponer o entregar.	100	50
FOROS DE DISCUSIÓN (asíncrona). Discusiones y opiniones en línea supervisadas por el profesor que permiten a los estudiantes la expresión de sus ideas, opiniones y comentarios argumentados respecto a los textos trabajados, a las cuestiones realizadas o a los contenidos expuestos en las clases empleando la plataforma de teleformación.	50	20
EVALUACIÓN PRESENCIAL (síncrona). Conjunto de pruebas orales y/o escritas, exposición y defensa de trabajos empleados en la evaluación del alumno.	25	20
TRABAJO EN GRUPO (asíncrona). Trabajo que requiere de la participación de diferentes estudiantes que se realiza mediante la aplicación de la videoconferencia dividida por salas de trabajo, con una finalidad común que obliga a la interacción personal.	50	30

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA (síncrona). A través de videoconferencia.		
SESIONES VIRTUALES DE TRABAJO (síncronas y asíncronas).		
ESTUDIO DE CASOS. (síncronas y asíncronas).		
APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS.		
TUTORÍA GRUPAL E INDIVIDUAL (síncrona y asíncrona).		
APRENDIZAJE POR PROYECTOS.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba sumativa y final teórica-prácticas (preguntas abiertas, preguntas de prueba objetiva).	0.0	40.0
Solución de casos prácticos.	0.0	20.0
Exposición oral de trabajos grupales e individuales (síncrona o asíncrona). Bien a través de una exposición por videoconferencia o bien mediante grabación colgada y disponible en el repositorio.	0.0	20.0
Portafolio de actividades guiadas.	0.0	20.0
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
TRABAJO FIN DE MÁSTER	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • El alumno utilizará con precisión y rigor, el vocabulario científico propio del campo educativo • El alumno realizará los análisis de datos, cuantitativos y cualitativos, que requiera la investigación de su trabajo fin de Máster • El alumno realizará un marco teórico coherente al tema de investigación propuesto • El alumno evaluará un programa de prevención o intervención de conflictos en el aula • El alumno desarrollará una propuesta metodológica aplicando los principios de la investigación educativa • El alumno planteará un proyecto que tenga interés social y científico, acorde a la especificidad del máster 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><u>Trabajo de Fin de Máster.</u> El Trabajo Fin de Máster compendia los conocimientos y habilidades adquiridos durante todo el Máster. Al tener el máster orientación profesional, el alumnado optará principalmente por tres tipos de trabajo: 1) desarrollar un programa de prevención o intervención en conflictos en la escuela; 2) evaluar un programa de prevención o intervención ya existente; 3) o realizar un trabajo de revisión bibliográfica.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG5 - Desarrollar habilidades de aprendizaje que les permitan proponer nuevas propuestas metodológicas para la enseñanza-aprendizaje.		
CG4 - Adquirir el lenguaje específico de la disciplina de resolución de conflictos en el aula.		
CG3 - Comprender los fundamentos teóricos de la resolución de conflictos de cara a su aplicación en la prevención e intervención en el aula.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE19 - Ser capaz de elaborar una propuesta metodológica apropiada para la elaboración del trabajo fin de máster.		
CE20 - Ser capaz de evaluar programas de prevención o intervención exitentes en resolución de conflictos en el aula.		
CE21 - Ser capaz de diseñar o adaptar un programa de prevención o intervención en resolución de conflictos en el aula.		
CE22 - Aplicar los métodos de investigación educativa en la propuesta del trabajo fin de máster.		

CE23 - Realizar una presentación formal adecuada en cuanto a estructura y presentación de contenidos utilizando con precisión el lenguaje específico con pulcritud tipográfica y ortográfica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE MAGISTRAL (Videoconferencia síncrona). Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos que requieren del feed-back y de la participación del alumnado.	20	15
TUTORÍAS INDIVIDUALES O COLECTIVAS (síncrona). Atención personalizada al estudiantes a través de videoconferencia en tiempo real de forma individual o grupal realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas tratados.	40	40
EVALUACIÓN PRESENCIAL (síncrona). Conjunto de pruebas orales y/o escritas, exposición y defensa de trabajos empleados en la evaluación del alumno.	10	10
TRABAJO INDIVIDUAL/AUTÓNOMO DEL ALUMNOS (asíncrona). Horas de estudio del alumno: preparación individual de lecturas, ensayos, mapas conceptuales, resolución de problemas, trabajos, memorias, etc, para exponer o entregar.	60	50
FOROS DE DISCUSIÓN (asíncrona). Discusiones y opiniones en línea supervisadas por el profesor que permiten a los estudiantes la expresión de sus ideas, opiniones y comentarios argumentados respecto a los textos trabajados, a las cuestiones realizadas o a los contenidos expuestos en las clases empleando la plataforma de teleformación.	20	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA (síncrona). A través de videoconferencia.		
SESIONES VIRTUALES DE TRABAJO (síncronas y asíncronas).		
TRABAJO EN SEMINARIOS (síncrona y asíncrona)		
TUTORÍA GRUPAL E INDIVIDUAL (síncrona y asíncrona).		
APRENDIZAJE POR PROYECTOS.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Defensa trabajo fin de máster.	0.0	100.0
NIVEL 2: Prácticas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	PRÁCTICAS EXTERNAS	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
PRÁCTICAS EXTERNAS	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • El alumno será capaz de desarrollar una intervención en el contexto escolar que gestione adecuadamente un conflicto • El alumno desarrollará programas específicos según el problema de conducta que detecte en el menor • El alumno aplicará las estrategias de educación emocional a los casos analizados • El alumno evaluará los casos de conflictos, en función de sus factores de riesgo, de cara a una intervención precoz • El alumno pondrá en marcha el programa más conveniente en cada caso para la prevención de los conflictos en la escuela • El alumno diseñará actividades prácticas sobre coaching educativo • El alumno aplicará las diferentes estrategias cognitivo-conductuales a los casos planteados en la clase • El alumno aplicará las medidas desarrolladas en los programas de resolución de conflictos a los casos analizados • El alumno aplicará diversas técnicas de resolución de conflictos a los casos planteados en la clase • El alumno elaborará informes socioeducativos de los casos trabajados en las prácticas • El alumno identificará las señales de alarma de los distintos conflictos en el aula • El alumno aplicará los conocimientos teóricos aprendidos a la práctica educativa 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><u>Prácticas externas</u> El objetivo es aplicar todos los conocimientos y técnicas para la detección, prevención y resolución de los conflictos, adquiridos en las asignaturas teóricas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Desarrollar capacidades cognitivas y emocionales que permitan ejercer de forma ética y profesional las funciones educativas.		
CG3 - Comprender los fundamentos teóricos de la resolución de conflictos de cara a su aplicación en la prevención e intervención en el aula.		
CG5 - Desarrollar habilidades de aprendizaje que les permitan proponer nuevas propuestas metodológicas para la enseñanza-aprendizaje.		
CG6 - Saber hacer uso apropiado de los recursos tecnológicos que facilitan la gestión en resolución de conflictos en el aula.		
CG2 - Ser capaz de identificar los factores de riesgo que sustentan los conflictos escolares.		
CG7 - Desarrollar interés por los programas de mejora que son propuestos desde los diferentes ámbitos educativos y ciencias afines.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE24 - Desarrollar habilidades resolutivas frente a los conflictos escolares.		
CE25 - Saber diferenciar e identificar los distintos tipos de conflictos que pueden surgir en el contexto educativo.		
CE26 - Ser capaz de detectar situaciones de riesgo y conflictos, de cara a una intervención precoz.		
CE27 - Saber aplicar métodos, técnicas e instrumentos específicos de la prevención de conflictos en el ámbito educativo.		
CE28 - Ser capaz de poner en marcha un programa de prevención de los conflictos en el aula (convivencia, habilidades sociales, inteligencia emocional, etc.).		
CE29 - Ser capaz de aplicar las técnicas y estrategias más apropiadas para el abordaje y resolución de los distintos tipos de conflicto que puedan darse en contexto escolar.		
CE30 - Saber elaborar informes socioeducativos dirigidos a la escuela, los padres y las instituciones.		
CE15 - Desarrollar la capacidad para adoptar diferentes perspectivas o enfoques alternativos en la solución de conflictos en el ejercicio de la tarea educativa.		
CE21 - Ser capaz de diseñar o adaptar un programa de prevención o intervención en resolución de conflictos en el aula.		
CE18 - Fomentar la capacidad para adaptar estrategias e intervenir en diversos conflictos y contextos educativos.		
CE31 - Desarrollar la capacidad de observación para detectar los problemas de comportamiento en el aula y los conflictos escolares.		
CE32 - Desarrollar la integración de la teoría y la práctica a través de la toma de decisiones en el ejercicio profesional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
TUTORÍAS INDIVIDUALES O COLECTIVAS (síncrona). Atención personalizada al estudiantes a través de videoconferencia en tiempo real de forma individual o grupal realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas tratados.	40	15
TRABAJO INDIVIDUAL/AUTÓNOMO DEL ALUMNOS (asíncrona). Horas de estudio del alumno: preparación individual de lecturas, ensayos, mapas conceptuales, resolución de problemas,	90	50

trabajos, memorias, etc, para exponer o entregar.		
CLASE MAGISTRAL (Videoconferencia síncrona). Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos que requieren del feed-back y de la participación del alumnado.	10	40
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN CONTINUA (síncrona y asíncrona). Comentarios, resúmenes, reseñas de libros, análisis críticos y elaboración de textos, glosarios, webquest, pruebas, etc., que se diseñan para evaluar la adquisición de los resultados de aprendizaje de las diferentes materias y asignaturas empleando la plataforma de teleformación de la universidad.	10	20
ASISTENCIA AL CENTRO RECEPTOR DE PRÁCTICAS (presencial)	150	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
VIDEOCLASES (asíncrona). Clases magistrales emitidas por videoconferencia, grabadas y disponibles en el repositorio.		
TUTORÍA GRUPAL E INDIVIDUAL (síncrona y asíncrona).		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Memoria de prácticas externas	0.0	40.0
Tutorización de prácticas externas	0.0	60.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Profesor Contratado Doctor	50.0	50.0	65.0
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	33.3	100.0	30.0
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Profesor Titular de Universidad	16.7	50.0	5.0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver anexos. Apartado 6.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver anexos. Apartado 6.2				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
87,6	7,8	91,53
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver anexos, apartado 8.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Uno de los aspectos más atendidos por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, es poder analizar de forma minuciosa sus procesos de trabajo interno y sus resultados. En esta línea, el Vicerrectorado de Calidad y Evaluación de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, tiene como objetivo interaccionar con las diferentes instancias de la Universidad que realizan o utilizan los criterios de evaluación del título, estudiantes, profesores, técnicos, etc.; con el fin de analizar y ajustar los procedimientos de evaluación, así como analizar los resultados de las diferentes titulaciones ofertadas.</p> <p>Para ello, el Máster en Resolución de Conflictos en el Aula, tiene previsto ofrecer dos tipos de informes de carácter anual:</p> <p>8.2.1.- Acerca de los instrumentos de evaluación del rendimiento de los estudiantes. Cada docente debe evaluar su asignatura, a través de diversos instrumentos trabajos de grupo, prueba objetiva, actividades guiadas, etc. Dichos instrumentos deben estar enmarcados en cualquiera de las dos modalidades de evaluación que presenta el Máster en Resolución de Conflictos en el Aula, en su carácter a distancia, esto es: evaluación continua o evaluación final de la asignatura.</p> <p>Al finalizar el primer curso académico se realizará una evaluación del resultado y pertinencia de los instrumentos en él que se analizará el funcionamiento técnico de cada instrumento utilizado en cada una de las materias, de forma que se disponga de un control de calidad de las técnicas de evaluación que se utilizan por parte del profesorado (participación, trabajo en grupo, actividades guiadas, etc.). En dicho estudio se analizarán diversos criterios de calidad de los instrumentos respecto a fiabilidad global de los mismos, fiabilidad y validez de los instrumentos utilizados.</p> <p>8.2.2.- Acerca de los resultados del aprendizaje.</p> <p>De igual manera, con el fin de realizar una evaluación dinámica de la estructura del máster se realizará una memoria de carácter anual, en el que se integrarán informes de resultado, así como un análisis pormenorizado de los factores asociados al aprendizaje. Se trata, pues, de realizar un estudio periódico (anual) acerca del <i>logro de competencias</i>.</p> <p>Asimismo, se analizará la congruencia de los resultados obtenidos en virtud de los estándares de calidad prefijados. Para ello, junto a los datos de <i>entrada</i> de los estudiantes (características personales y socioeducativas, rendimiento anterior...) se analizarán sus resultados de aprendizaje en cada una de las materias y diversas medidas de satisfacción, así como las informaciones disponibles acerca de su evolución anual recabadas a partir de cuestionarios realizados por los/as tutores/as y el Director del Máster. Cuando se disponga de una promoción completa, se integrarán las evaluaciones realizadas acerca de los resultados del trabajo final de Máster. La finalidad es, pues, explicativa. De esta forma se espera disponer de datos suficientes que retroalimenten periódicamente las decisiones de gestión de la titulación y que permitan coadyuvar al funcionamiento de las tutorías y la coordinación del máster aportándoles información relevante para adecuar sus actuaciones.</p> <p>8.2.3.- Plan de mejora de competencias de los estudiantes. Adicionalmente, y como consecuencia del estudio mencionado, desde el primer curso de impartición del Máster, se desarrollará a su vez, un plan de mejora y apoyo para el fomento de las competencias que se identifiquen como más deficitarias en los estudiantes.</p> <p>Este plan se estructurará para que pueda administrarse con una doble modalidad:</p> <p>Plan de atención global (que dará respuesta a las dificultades generales en el conjunto de estudiantes), que serán apoyadas con programas específicos de mejora y de acompañamiento a través de las tutorías,</p> <p>y</p> <p>b) Plan de atención individualizada (que dará respuesta a las dificultades específicas de personas concretas) que serán apoyadas a través de la acción tutorial y las medidas de atención desarrolladas por la coordinación del Máster.</p> <p>Estos programas de mejora serán evaluados a su vez como parte del Plan de Calidad del título.</p> <p>8.2.4. Acerca de la calidad de la evaluación del rendimiento de los profesores. Al igual que los procesos de aprendizaje se evalúan siguiendo las directrices de calidad, también el profesorado y los recursos metodológicos empleados en el Máster en Resolución de Conflictos en el Aula, será evaluado, utilizando los estándares de calidad y los recursos establecidos para tal fin. Para ello, durante el curso académico se ofrecerá a los alumnos la oportunidad de evaluar la práctica docente, así como los recursos metodológicos utilizado durante el máster, dicha evaluación permitirá realizar un informe general de la práctica docente y la adecuación de los recursos disponibles, que se tendrá en cuenta en la siguiente edición del mismo.</p> <p>8.2.5. Acerca de los procedimientos de valoración del Trabajo Fin de Máster</p> <p>El Trabajo Fin de Máster, en adelante TFM, que constará de 12 créditos ECTS a realizar en el segundo cuatrimestre, consistirá en un trabajo tutelado de investigación. El estudiante deberá demostrar su capacidad para la elaboración de un informe científico o profesional y su exposición y defensa en público.</p> <p>La finalidad de este TFM es que el alumno, integre los conocimientos adquiridos y demuestre que ha desarrollado las competencias necesarias para ejercer la especialidad adquirida en el máster. Por tal motivo, el Trabajo Fin de Máster debe ser acorde a lo que se espera que un profesional con ese título sea capaz de realizar.</p> <p>Los Trabajos Fin de Máster deben centrarse en la propuesta, realización y valoración de un trabajo original y específico, teórico o empírico, sobre los contenidos del Máster en Resolución de Conflictos en el Aula. Además, desde una perspectiva multidisciplinar, debe desarrollar un aspecto monográfico de los contenidos. Este TFM podrá ser de índole teórica o empírica, se entregará por escrito al director/ o tutor del trabajo fin de máster con las copias necesarias y establecidas para la evaluación pertinente por parte del tribunal y se defenderá presencialmente frente a un Tribunal compuesto por profesores universitarios.</p>		

El trabajo fin de máster puede ser de índole teórica o empírica.

Si fuera de índole teórica, versará sobre contenidos referidos a temas originales o que, siendo conocidos, aporten características que mejoren el conocimiento general existente sobre el tema. Por otra parte, debemos señalar que no se excluyen los trabajos de carácter analítico-científico, de elaboración y conclusiones personales, sobre temas vinculados a la especialidad de la profesión.

Si fuera de índole empírica podrá consistir en:

- Análisis de experiencias educativas, metodologías, materiales y recursos educativos;
- Valoración de un programa de intervención educativa;
- Realización de un trabajo de una investigación propia y original basada en la metodología cualitativa y/o cuantitativa experimental.

Los alumnos estarán supervisados en todo momento por un tutor académico. Que será un profesor del título, quien llevará a cabo el siguiente conjunto de actuaciones para garantizar la calidad del Trabajo Fin de Máster:

Entrevista de orientación

En esta entrevista el tutor interno orientará personalmente a los alumnos sobre las distintas opciones profesionales así como sobre los intereses, aptitudes, exigencias... tanto de los alumnos como de los itinerarios profesionales implicados en la formación del Máster y en el futuro laboral y académico de los alumnos. Además, clarificará el sistema de evaluación del TFM y los pasos que los alumnos han de seguir en la elaboración del trabajo: presentación oral y entrega por escrito.

Clases prácticas y seminarios monográficos

Las clases prácticas y los seminarios monográficos tendrán lugar al principio del periodo formal del TFM. En estas clases prácticas y seminarios, el tutor interno orientará y formará a los alumnos en materias relacionadas con los conocimientos, métodos, técnicas, habilidades y competencias necesarias para la elaboración de un TFM. Así pues, en ellas se trabajarán los conocimientos necesarios para que el alumno pueda localizar, seleccionar y analizar cualquier documento científico y mantenerse actualizado en el desarrollo de su disciplina.

Se promoverá el conocimiento de un conjunto de herramientas fundamentales para el diseño de objetivos, hipótesis y metodologías, así como en el manejo y la búsqueda de información y el aprendizaje de trabajos acordes a las directrices de publicación en investigación científica.

Entrevistas de seguimiento individualizadas y grupales

Las entrevistas de seguimiento se realizarán durante el periodo previo a la presentación del trabajo de Máster y una vez los alumnos hayan elegido tema. En estas sesiones el tutor supervisará con los alumnos el desempeño en la tarea, así como la preparación de sus trabajos de presentación (oral y escrita).

Memoria escrita y exposición individual

Consideramos que este trabajo es la antesala del futuro trabajo de nuestros alumnos. Por este motivo, el TFM incluye la participación activa de los alumnos mediante la presentación oral, (pudiendo utilizar los recursos tecnológicos disponibles) ante un tribunal de profesores universitarios, de una síntesis de lo que ha sido su memoria de TFM (trabajo escrito que también será evaluado) y su experiencia en la realización del mismo.

Del trabajo Fin de Máster se considerarán los siguientes porcentajes:

- Asistencia y participación activa en Entrevistas, Seminarios y Actividades Prácticas: 20%
- Entrega del trabajo final, individual tutelado: 60%
- Defensa de los trabajos, individual: 20%

8.2.6. Respecto de la evaluación y del seguimiento profesional de los egresados.

La evaluación y fidelización del alumnado egresado del a Universidad Católica de Valencia se realiza través del Departamento de Atención alumnos y el Departamento de Bolsa de trabajo.

Desde el "Departamento de Bolsa de Trabajo" de la Universidad (https://www.ucv.es/servicios_1_3_4_0.asp), se procede a un seguimiento profesional/formativo de los egresados que se recoge en evidencias referidas a los siguientes indicadores:

1. Seguimiento por correo y telefónico acerca de la situación profesional del egresado;
2. Consultas y asesoramiento telefónico al departamento y/o servicio correspondiente sobre necesidades individuales de carácter profesional de los egresados;
3. Realización de tutorías individuales con aquellos egresados que se encuentran en situación de desempleo;
4. Realización de talleres de inserción profesional y búsqueda de empleo con los egresados desempleados;
5. Análisis anuales que se realizan en el departamento, cualitativos y cuantitativos, de la inserción profesional del alumnado egresado del Máster en Resolución de Conflictos en el Aula. Durante el proceso de depósito del título o en una convocatoria extraordinaria se convocará a los estudiantes que han obtenido la titulación para que cumplimenten una primera encuesta de estudiantes recién egresados. Tras un tiempo aproximado de seis meses o un año después de la consecución del título se pasará una segunda encuesta, con el fin de analizar su inserción laboral;
6. Análisis de los datos obtenidos a través de la Bolsa de Trabajo de la UCV.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.ucv.es/calidad_Fac.aspx?f=46035550
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2013
Ver anexos, apartado 10.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
19997931Y	Gabriel	Martínez	Rico
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
c/ Sagrado Corazón, 5	46110	Valencia	Godella
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gabi.martinez@ucv.es	627360804	963901987	Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y el Deporte
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22648606T	Jose Alfredo	Peris	Cancio

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
c/ Quevedo, 2	46001	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jalfredo.peris@ucv.es	639511951	963901987	Rector
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
19997931Y	Gabriel	Martínez	Rico
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
c/ Sagrado Corazón, 5	46110	Valencia	Godella
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gabi.martinez@ucv.es	627360804	963901987	Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y el Deporte

ANEXOS : APARTADO 2

Nombre : 2.1 Respuesta a las alegaciones y justificación.pdf

HASH SHA1 : kI+nV9Hn3zhJiSH8EW0STZUcdT4=

Código CSV : 103873739101196089694577

2.1 Respuesta a las alegaciones y justificación.pdf

ANEXOS : APARTADO 3

Nombre : 4.1 Acceso y admisión.pdf

HASH SHA1 : dAoPSCo6rkQurap29DdXDK+wSSI=

Código CSV : 102728893388535230099397

4.1 Acceso y admisión.pdf

ANEXOS : APARTADO 5

Nombre : 5.1 PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.pdf

HASH SHA1 : 9pFBNlkg3KfBID/NHzEAwV/4+0=

Código CSV : 103873742536998920140056

5.1 PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.pdf

ANEXOS : APARTADO 6

Nombre : 6.1 PROFESORADO.pdf

HASH SHA1 : O95fVIIZRpwjrzmaUVj21qdpvn4=

Código CSV : 102728912588923309487716

6.1 PROFESORADO.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.2

Nombre : 6.2 OTROS RECURSOS DISPONIBLES.pdf

HASH SHA1 : +FbxKSXZBILwSgfecBWSzBKfzAU=

Código CSV : 95491214607414791779265

6.2 OTROS RECURSOS DISPONIBLES.pdf

ANEXOS : APARTADO 7

Nombre : 7.1 JUSTIFICACIÓN MEDIOS Y MATERIALES.pdf

HASH SHA1 : VrGIDH+PXswGfM7EYMtPFwhsdD0=

Código CSV : 102728923551472346455083

7.1 JUSTIFICACIÓN MEDIOS Y MATERIALES.pdf

ANEXOS : APARTADO 8

Nombre : 8.1. VALORES CUANTITATIVOS.pdf

HASH SHA1 : RiwAE464MafZA7XgLCyixsWYVdE=

Código CSV : 95491236856113824351196

8.1. VALORES CUANTITATIVOS.pdf

ANEXOS : APARTADO 10

Nombre : 10.1 CALENDARIO DE IIMPLANTACIÓN.pdf

HASH SHA1 : /HpDKA0vop7tuxO9EdK03xfCTxU=

Código CSV : 102728934276487853399175

10.1 CALENDARIO DE IIMPLANTACIÓN.pdf

